



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, febrero 7 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado, presenta solicitud de pago parcial de la obligación con los dineros embargados, Le informo que a favor del proceso se encuentra registrado los títulos Judiciales No. 436030000249869 de 07/09/2022 por valor de \$267.541.00 - 436030000252192 de 024/11/2022 por valor de \$611.678.00. - 436030000255222 de 06/10/2023 por valor de \$448.379,00 Y 436030000255800 DE 01/02/2023 POR \$1.272.84300 para un total de \$2.600.441,00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

UZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de ARNULFO SANCLEMENTE CARDONA contra ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA DE DIBULLA.

RAD. 44-001.31-05-002-2014-00125-00

Auto Interlocutorio

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora doctor LUIS EDUARDO TORO TORO se:

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega al doctor LUIS EDUARDO TORO TORO, identificado con la C.C. 84.081.412 de Riohacha, quien tiene poder para recibir, los títulos judiciales No. 436030000249869 de 07/09/2022 por valor de \$267.541,00, - 436030000252192 de 024/11/2022 por valor de \$611.678.00. - 436030000255222 de 06/10/2023 por valor de \$448.379,00 - 436030000255800 DE 01/02/2023 POR \$1.272.84300 para un total de \$2.600.441,00. Que recibe como pago parcial de la obligación.

SEGUNDO. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Dora O.